



Gerencia de Tesorería
Departamento de Valores

AVISO

Se notifica a las Instituciones Financieras participantes del Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET), que el Directorio del Banco Central de Venezuela, autorizó la negociabilidad en mercado secundario de los Certificados de Depósitos emitidos por este Instituto, a partir del día miércoles 1° de marzo de 2006.

Estas operaciones sólo podrán ser realizadas entre las cuentas de custodia propia de las instituciones autorizadas a participar en las Operaciones de Mercado Abierto. En este sentido, se informa que el viernes 24 de febrero, luego del cierre del mercado, se ejecutará un proceso de traspaso masivo mediante una operación "Traspaso BCV" (código 057), el cual se realizará desde la cuenta "Cuenta Especial de Custodia OMA" (código 6 50), donde se mantienen bloqueados estos instrumentos, hasta la cuenta "Propia" (código 0 00) de cada institución custodia, operaciones que estarán reflejadas en el "Documento Consolidado de Operaciones" a ser entregados el 1° de marzo de 2006.

Cualquier información adicional puede solicitarse a los teléfonos 801-8061; 801-8062; 801-5721 y 801-5752.

Caracas, 23 de febrero de 2006